**SCI-518-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración  |
| **De:**  | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora EjecutivaSecretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **24 de julio de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3080, Artículo 10, del 24 de julio de 2018. Análisis y acciones remediales para atender los resultados de la ejecución presupuestaria**  |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El inciso b) del Artículo 18, del Estatuto Orgánico, establece:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

*…*

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

1. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, disponen:

*“…*

*4.4.4 Control previo, concomitante y posterior del presupuesto. Deberán establecerse actividades de control que se apliquen de forma previa, concomitante y posterior a la ejecución del presupuesto de acuerdo con la naturaleza de las transacciones y de conformidad con las directrices establecidas por los niveles jerárquicos superiores y las instancias externas competentes.*

*…*

*4.4.7 Productos de la fase de control presupuestario. De esta fase se obtendrán como productos: la identificación de desviaciones de lo ejecutado con respecto a lo aprobado, la identificación de deficiencias en la gestión del subsistema de presupuesto y del proceso presupuestario, así como su posible desvinculación con lo planificado. Estos elementos serán de utilidad para implementar las medidas de corrección pertinentes…”*

1. El Consejo Institucional en Sesión 3052 del 17 de enero del 2018 da por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2017.
2. El Consejo Institucional en Sesión 3055 del 7 de febrero del 2018 aprueba la propuesta denominada “**Revisión del comportamiento de los egresos del ITCR según Ejecución Presupuestaria 2017”,** en los siguientes términos:
3. *“Solicitar a la Administración lo siguiente:*

*a.1. Un análisis por Programa donde se justifique las razones por las cuales logró menos de un 90% de ejecución y un plan que detalle las acciones para mejorar la ejecución del presupuesto del 2018.*

*a.2. Presentar una propuesta de Disposiciones de Ejecución 2018, con el fin de mejorar los resultados para el 2018.*

*a.3. Solicitar un informe de las razones de la ejecución del 2017, en los siguientes proyectos.*

| **PROYECTO** | **%** |
| --- | --- |
| **MENOS DEL 20%** |  |
| Reserva 1.5 contrapartida Fondos Mixtos 51.2 | 0 |
| Reserva Fondos Mixtos 86 millones  | 0 |
| DATIC 855 millones y se gastó 33 millones | 4 |
| Centros de Formación Humanística  | 12 |
| Revista comunicación  | 20 |
| **MENOS DEL 50%** |  |
| Sistema de matrícula 58 millones y se gastó 16 millones | 28 |
| Centro Transferencia Zona Sur 20 % 22 millones y gasto 4 mill | 20 |
| Trabajo Comunal  | 22 |
| Proyectos de Desarrollo de la VIC. ADM.  | 30 |
| Área docencia ciencias naturales 44 millones y gastó 14 millones | 32 |
| Servicio Bibliotecario SC  | 36 |
| Programa Sostenibilidad y Excel | 37 |
| Fondo de proyectos estudiantiles 5 millones presupuestados y 1,8 gastados | 38 |
| Centro Académico Institucional  | 42 |
| **MENOS DEL 70%** |  |
| Partidas Institucionales SC 659 millones presupuestado y gastado 368 millones | 56 |

1. *Solicitar a la Administración presentar esta información a más tardar un mes calendario a partir de la aprobación de esta propuesta”.*
2. El Consejo Institucional en Sesión 3055 del 7 de febrero del 2018 aprueba la propuesta denominada “**Revisión del comportamiento de los ingresos del ITCR según Ejecución Presupuestaria 2017”,** en los siguientes términos:
3. “*Solicitar a la Administración lo siguiente:*

*a.1. Detallar las acciones que se están realizando para cumplir con las siguientes metas:*

* 1. ***PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN***
		1. **SUB-PROGRAMA 1.1: DIRECCIÓN SUPERIOR**

**Cuadro 8. Consolidado del PAO 2018 del Sub-Programa 1.1 Dirección Superior**

| **EJE** | **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **POLÍTICAS ESPECÍFICAS** | **METAS** | **TIPO DE META** | **DEPENDENCIA** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **GESTION** | 8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES. |  |  |  |  |
| 2.1, 7.2, 11.1, 16.2 | 8.1.1.2 Mantener 5 alianzas para la atracción de recursos complementarios al FEES. | Estratégica PETEC 17-21 | Rectoría |

* 1. ***PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN***

**Cuadro 25. Consolidado del PAO 2018 del Programa 4 VIE**

| **EJE** | **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** | **POLÍTICAS ESPECÍFICAS** | **METAS** | **TIPO DE META** | **DEPENDENCIA** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **GESTION** | 8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES. | 2.1, 7.2, 11.1, 16.2 | 8.4.0.1 Realizar 12 actividades para fomentar la consecución de recursos adicionales al FEES. | Estratégica PETEC 17-21 | Centro de Vinculación Universidad EmpresaDirección de CooperaciónPrograma de Regionalización InteruniversitariaVicerrectoría de Investigación y Extensión |

a.2. *Presentar un informe de las razones por las cuales algunas de las actividades de venta y servicios no lograron la meta de ingresos presupuestados en el 2017. Además, qué expectativas se tienen para el futuro.*

*a.3. Motivar al Departamento Financiero Contable a continuar trabajando en el incremento de los ingresos en la partida de intereses y recuperación de préstamo y se le reconoce los logros alcanzados”.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-582-2018, con fecha de recibido 18 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite Respuesta sobre SCI-079-2018 Revisión del comportamiento de los egresos del ITCR, según Ejecución Presupuestaria 2017.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-568-2018, con fecha de recibido 17 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite respuesta sobre SCI-079-2018 Revisión del comportamiento de los ingresos del ITCR, según Ejecución Presupuestaria 2017.
3. La Comisión de Planificación y Administración en Reunión No. 774-2018, celebrada el 14 de junio de 2018, Ana Rosa Ruiz presenta la respuesta de la Rectoría y propone que cada vez que se presente la ejecución presupuestaria se entregue al Consejo Institucional lo siguiente:
4. A nivel de ingresos:
	* Comportamiento de la partida del FEES
	* Comportamiento de la Ley que financia el Centro Académico de Limón y su relación con la inversión y gasto total asignado. Con el fin de relación la relación entre fondos del TEC y Fondo de la Ley
	* Comportamiento esperado del resto de las partidas.
	* Análisis del monto otorgado en préstamos a estudiantes y la recuperación 2018 y próximos años.
5. A nivel de egresos:

Solicitar a la Administración lo siguiente:

* + Un análisis del comportamiento de la partida de remuneraciones y sus sub-partidas. Señalando proyecciones de cierre de año
	+ Un análisis por Programa donde se justifique las razones por las cuales logró menos de un 90% de ejecución y las acciones realizadas para mejorar la ejecución del presupuesto del 2018.
	+ La ejecución de todos los proyectos que están recibiendo fondos.
	+ La ejecución de todas las partidas institucionales y en qué actividades se han destinado.
1. La Comisión de Planificación y Administración en Reunión No. 776-2018, celebrada el 17 de julio de 2018, retoma la discusión sobre el análisis y acciones remediales que se requieren una vez conocidos los resultados de las ejecuciones presupuestarias y considera conveniente definir acciones que permitan:
	1. Profundizar sobre el análisis de resultados y las acciones remediales que brindan los informes de ejecución sin que este análisis impida la presentación oportuna de dichos informes ante la Contraloría General de la República.
	2. Otorgar un plazo mayor a la Administración, para realizar un análisis de las desviaciones de lo ejecutado con respecto a lo aprobado y planeado, así como las acciones remediales que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados.
	3. Contar con información oportuna y pertinente que permita tomar las dirigir la toma de decisiones sobre elementos estructurales o coyunturales del quehacer institucional que garanticen su normal funcionamiento.
2. En la Sesión del Consejo Institucional No. 3079, del miércoles 18 de julio de 2018, en el apartado de Propuestas de Miembros del Consejo Institucional, se dejó presenta la propuesta “Análisis y acciones remediales para atender los resultados de la ejecución presupuestaria” y se trasladó a la Comisión de Planificación y Administración para su análisis.
3. El Consejo Institucional durante el último año, ha venido dando seguimiento y prestando mucha atención al plan anual operativo y su impacto presupuestario dentro de la Institución. Por ello, el Consejo Institucional ha estado trabajando para promover indicadores de gestión a partir de una definición clara de metas dentro del Plan. Por este motivo, la información solicitada a la Administración pretende medir si estamos en condiciones de sostenibilidad financiera y garantizar que se están promoviendo acciones para un mejor control y ejecución del presupuesto y plan.
4. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 777-2018, del 19 de julio de 2018, analiza la propuesta y dispone elevarla al Consejo Institucional del miércoles 31 de julio de 2018.

**SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Administración presentar al Consejo Institucional, a partir de los resultados de los informes de Ejecución Presupuestaria del 30 de junio y 31 de diciembre la siguiente información:
	1. A nivel de ingresos:
		* Un análisis comparativo de los ingresos de al menos los últimos dos años, a nivel de partida y sub-partida.
		* Comportamiento de los desembolsos de la partida del FEES y sus expectativas.
		* Comportamiento de la Ley que financia el Centro Académico de Limón y su relación con la inversión y gasto total asignado. Identificar la relación entre fondos del TEC y Fondo de la Ley.
		* Comportamiento esperado del resto de las partidas y de aquellas que están en función de Leyes.
		* Análisis del monto otorgado en préstamos a estudiantes y la recuperación proyectada para los próximos años.
		* Acciones y medidas a tomar durante el año o próximos años.
	2. A nivel de egresos:

Solicitar a la Administración lo siguiente:

* + - Análisis comparativo de los egresos de al menos los últimos dos años, a nivel de partida y sub-partida.
		- Comportamiento de la partida y sub-partidas de remuneraciones, señalando las proyecciones para el cierre de año. Proyección del comportamiento esperado para los próximos tres años y los supuestos correspondientes.
		- Análisis de cada programa presupuestario donde se justifique las razones del comportamiento de aquellas partidas y sub-partidas con baja ejecución en función de la meta que están atendiendo.
		- La ejecución y metas alcanzadas de todos los proyectos financiados con fondos específicos o restringidos.
		- La ejecución de todas las partidas institucionales, con el correspondiente detalle de las actividades o metas vinculadas.
		- Acciones y medidas a tomar durante el año o próximos años.
1. La presentación de esta información debe realizarse a más tardar la última semana de los meses de febrero y agosto de cada año, en el caso de la ejecución presupuestaria a junio del 2018, deberá ser presentada en el mes de octubre del 2018.
2. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Análisis – Acciones – remediales – atender – resultados – ejecución presupuesto**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars